



Discurso Fiscal Nacional (s), Juan Agustín Meléndez Duplaquet, XXIII Aniversario de la Fiscalía de Chile

19 de octubre de 202

Quiero agradecer la presencia de todas y todos ustedes en el vigésimo tercer aniversario de la Fiscalía de Chile, ocasión que nos convoca para prestar atención a nuestro trabajo institucional y también para dar una mirada transversal a aquellos desafíos que demandan de nuestras instituciones un abordaje conjunto contra el delito. El Ministerio Público ya se encuentra asentado, con una experiencia de más de dos décadas que da cuenta de que somos uno de los pilares del sistema de justicia del país, que representamos a la sociedad en el conflicto penal y en la persecución de las ofensas cometidas contra los derechos de las personas y que tenemos un rol clave para mantener la vigencia del Estado de Derecho y la sana convivencia democrática. En ese contexto, este nuevo aniversario es una instancia propicia para recordar cuán relevante es la función que la Constitución y las leyes nos han mandatado y la indiscutible responsabilidad que pesa sobre nosotros.

Hoy, por expreso mandato de la ley, me corresponde encabezar el Ministerio Público en un momento clave, donde ya nadie desconoce

que han surgido nuevas realidades delictivas y mercados criminales con esquemas de mayor complejidad que están influyendo de manera relevante en la forma en que la delincuencia se expresa en nuestras calles y en nuestros barrios.

La expansión del crimen organizado, que particularmente se grafica en el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el narcotráfico, el tráfico de armas y la sustracción de madera, entre otros, sumado al aumento de los homicidios, ha hecho necesario que miremos con mayor profundidad estos fenómenos, buscando detectar nudos críticos en su persecución y actualizarnos ante las nuevas formas de criminalidad, con una mirada integradora del actuar del Estado.

Los fiscales lo sabemos: la violencia en los delitos ha aumentado de manera dramática en estos últimos años y esa realidad nos ha obligado a extremar nuestros esfuerzos profesionales y personales, hemos debido aprender y adaptarnos aceleradamente a cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos de una sociedad, un país y un mundo que están sometidos a numerosos desafíos y fenómenos complejos, en múltiples áreas y que también están impactando en la criminalidad.

Estamos viviendo con una conciencia absolutamente transversal, un momento particularmente difícil, en el cual no hay espacio para los

egoísmos personales ni institucionales, en que cada uno de los actores llamados a abordar esta realidad, debemos asumir nuestra responsabilidad con miras a conseguir los resultados que nuestra sociedad legítimamente aspira.

Es un desafío exigente y quizás uno de los más importantes que nuestra sociedad está enfrentando en el último tiempo y en el cual el Ministerio Público no está solo y menos puede entenderse que le corresponde por sí y ante sí arrogarse su solución. Por el contrario, entendemos que los pasos a seguir apuntan justamente a que todos caminemos en el mismo sentido, Gobierno, Congreso, policías, demás instituciones y nosotros.

En este sentido, apreciamos con gran valor como una medida de largo plazo y comprometemos nuestra participación como órgano consultivo y asesor, la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Pública Nacional, que se está llevando a efecto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, liderado por el Ministerio del Interior, a la luz de la Ley 20.502, instancia que observamos como relevante y decisiva en que diversos actores tenemos la responsabilidad de asesorar y aportar, como ya he dicho, con una mirada de largo plazo.

Por otra parte, vemos con optimismo la recepción que frente a problemas que si requieren soluciones inmediatas están siendo



planteadas desde el ámbito del Gobierno y parlamentarios, con la seria intencionalidad de que el Ministerio Público pueda desarrollar su trabajo en mejores condiciones y resultados.

En este aspecto, agradecemos desde la perspectiva del Gobierno su preocupación y medidas inmediatas al otorgarnos en momentos necesarios dotaciones por la vía de honorarios para ir enfrentando críticas necesidades que hemos ido observando en la macrozona norte y sur. Como, asimismo, valoramos las acciones para enfrentar la delincuencia que apuntan al fondo de la problemática y que inciden en la persecución penal en el mediano y largo plazo, lo que se ha visto reflejado en un aumento presupuestario en materia de seguridad pública, que tendrá impacto en mejores herramientas y otros aspectos que podrán mejorar nuestra evidencia al momento de enfrentar causas en Tribunales.

De igual forma, la recepción que en estas últimas semanas hemos recibido en comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados, en las cuales la temática de la falta de dotación del Ministerio Público es manifestada como una realidad y no una interrogante, en simples palabras ya no si se necesitan más Fiscales y funcionarios, sino cuántos, cuestión hoy de la más alta importancia y en lo cual estamos trabajando coordinadamente.



A este escenario se enfrentan diariamente los más de 4.500 fiscales, funcionarias y funcionarios, quienes, desde diversos roles, contribuyen a la seguridad y justicia en nuestro país.

Permítanme reflejar la intensidad de nuestra labor a través de algunas cifras. En estos 23 años, la Fiscalía de Chile y el Sistema de Justicia Penal han recibido alrededor de 22 millones de denuncias. En el mismo período hemos llevado 140 mil casos a juicio oral y hemos obtenido cerca de 4 millones de condenas.

Pero no son solo números los que resumen nuestra vida institucional, una de estas tareas fundamentales es dar protección a víctimas y testigos, en esta línea, en todas las fiscalías del país está en pleno funcionamiento la ley de entrevistas videograbadas de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves, que busca evitar su revictimización.

Menciono todo esto para graficar el esfuerzo y compromiso de los equipos que llevan adelante la compleja tarea de persecución penal y búsqueda de reparación para quienes han sido vulnerados en sus derechos. Muchas veces esta labor es desgastante, difícil, incomprendida y hasta severamente criticada, pero sepan que es una tarea se hace con ahínco, con perseverancia y con un profundo sentido de la responsabilidad legal y profesional, porque somos la



institución mandatada para representar a la sociedad chilena en la búsqueda de la resolución del conflicto penal.

Esta misión no es fácil, por el contrario, se trata de un mandato extremadamente complejo y con muchas restricciones técnicas, humanas y de recursos. Hay áreas en las que hemos avanzado con menor celeridad que la que quisiéramos, debido a las notorias dificultades que nos impone la realidad, como ocurre en la persecución de los delitos contra la propiedad. Estos son, en cuanto a número, el grupo de víctimas más relevante en la gestión del sistema de justicia penal. Muchos de los casos que hoy tramita la Fiscalía se originan en una denuncia con imputado desconocido, lo que dificulta la posibilidad de lograr una salida judicial que satisfaga los intereses de las víctimas. El peso y dificultad de resolución de estas causas se refleja en que en los últimos 23 años el 53% de los casos correspondió a imputados desconocidos, lo que ciertamente ha impactado en la calidad de los términos y en la satisfacción de las víctimas.

Ante este escenario, la Fiscalía ha buscado enfrentar las dificultades con nuevas políticas, enfoques, protocolos y criterios de actuación, lo que nos ha permitido mejorar tanto la investigación, como la coordinación con organismos colaboradores y el análisis de los fenómenos delictivos, siempre con la mirada puesta en entregar una respuesta más oportuna, certera y eficiente.

Estrategia central en esta nueva forma de abordar el delito ha sido el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), que ha incorporado estrategias de análisis e investigación sobre mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad reconocibles.

El Ministerio Público ha crecido y evolucionado conforme a cómo la sociedad ha cambiado, demandando de nosotros una respuesta penal acorde al nuevo Chile. Un ejemplo de ello fue nuestra respuesta a los sucesos que involucraron el estallido social de 2019 que puso una gran sombra de duda a la respuesta que el Estado estaba dando a un fenómeno inédito de descontento y desborde, y que obligó a quienes ejercemos la acción penal a detenernos y mirar con mayor profundidad los diversos fenómenos delictivos para dar garantías de objetividad en la persecución penal.

Los cambios sociales también han llevado al Ministerio Público a reformular su mirada hacia los grupos vulnerables e históricamente discriminados. Los crímenes de odio o por razones de género, sin duda han marcado nuestra evolución, crecimiento y maduración. Hoy contamos con un Observatorio de Violencia de Género, que permite registrar los casos de femicidio cometidos en todo el país, obtener una mirada global y proveer apoyo a fiscales en sus investigaciones, y también con una Política de Género.

Desde la idea de que la colaboración interinstitucional es la mejor vía para enfrentar los nuevos desafíos de la criminalidad organizada, hemos ido avanzando en un mejor entendimiento acerca de cómo responder a los nuevos mecanismos del delito y sus formas de organización. Es por eso por lo que no sólo hemos construido alianzas en Chile, sino que también con nuestros pares en otros países y con organismos internacionales, de modo de sumar experiencia y conocimiento esenciales para mejorar y perfeccionar nuestra respuesta a la enorme tarea que significa la lucha contra la delincuencia en sus más amplias y profundas manifestaciones. En este esfuerzo, nuestros equipos han dejado lo mejor de sí por aprender, mejorar y perfeccionar nuestra labor.

Todo lo anteriormente reseñado refleja la institución que hemos construido en estos 23 años, con principios y valores, la que a través de un desarrollo responsable nos permite hoy plantearnos y declarar, como un eje principal de su acción nuestro permanente compromiso con las víctimas y con la comunidad, con quienes debemos seguir profundizando en el establecimiento de un vínculo más cercano y permanente.

Finalizo estas palabras con un mensaje de gran cariño a todos nuestros Fiscales, funcionarios y funcionarias a lo largo del todo el



país, con el reconocimiento por su trabajo y muy especialmente por sus capacidades y compromiso ya que ellos son y serán quienes con su esfuerzo harán que la Fiscalía sea reconocida y comprendida en la forma que merecen por el esfuerzo desplegado día a día.

Feliz Aniversario.